



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**SAN JOSÉ DE MAIPO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°037  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2021-2024**

**17.06.2022**

En San José de Maipo, siendo las 09:35 hrs. del día viernes 17 de junio de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°037 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera y Franco Manzano Aranís.

Concejala Carmen Iracabal Kneer, no asiste por encontrarse con licencia médica.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

**TABLA A TRATAR**

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°31.

Aprobación de actas Sesión Extraordinaria N°09.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Tema a Tratar:

- 1.- Aprobación del "Reglamento Municipal para Denuncias por Acoso Laboral o Acoso Sexual".  
Expone Don Mauricio Pérez, Director de Administración y Finanzas.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Sr. Presidente:** Da por iniciada la sesión y comienza con el primer punto de la tabla;

**A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°31.**

**Aprobación de acta Sesión Extraordinaria N°09.**

**Acta Sesión Ordinaria N°31 se aprueba por unanimidad de los asistentes.**

**Acta Sesión Extraordinaria N°09 queda pendiente.**

**B.- Cuentas del Sr. Alcalde.**

- 13 de junio, Misa día del Mártir de Carabineros, asisten Carabineros de la Subcomisaria de San José de Maipo y Tenencia San Gabriel, Red de Alguaciles de San José de Maipo, Alcalde, Administrador Municipal, Director de Seguridad Pública, Director DEO, Jefa de Gabinete.
- 15 de junio, Visita a Terreno para conocer avance de obras pendientes en Proyecto Habitacional Quebradas del Maipo. Asisten SERVIU Metropolitano, Unidad de Asentamientos Precarios, Directiva Comité Quebradas del Maipo, Alcalde, Director DIDECO, Encargado de Vivienda, Asesor Jurídico. Conocer el estado de avance de las obras de descarga de aguas servidas del proyecto habitacional en la Localidad de San Gabriel, y realizar reunión con Dirigentes del Comité para analizar el proceso de relocalización de los vecinos y vecinas que quedaran en el campamento.
- 16 de junio, audiencia con Club Williams Andrade Carreño (WAC) de San José de Maipo. Asisten Directiva del Club, Alcalde, Asesor Jurídico y Jefa de Gabinete. Reunión solicita por la directiva del club para actualizar la autorización de uso de suelo de su sede, además, la Directiva informa sobre la labor que desempeñan a nivel comunal, con actividades como limpieza de espacios y el cuidado del medio ambiente, también, nos cuentan que pronto firmaran un convenio de colaboración con el Club Andino Lagunillas, que permitirá desarrollar el deporte de alta montaña y realizar actividades en conjunto con colegios de la comuna.

Sr. Presidente ofrece la palabra...

**Concejal Hormazabal:** Solicita ser invitado para revisar el estado de avance de las casas en San Gabriel, poder conversar con la empresa a cargo y saber cuándo se entregaran las casas.

**Concejal Manzano:** Solicita también, sumar a SERVIU a la visita, para saber cómo se hará el traslado.

**Sr. Presidente:** Indica que se realizará una reunión para definir como se hará el cambio con los habitantes de San Gabriel. A fin de mes, se terminan las obras de alcantarillado y agua, se informará a los concejales.

#### **C.- Hora de Varios.**

**Concejal Vargas:** Comienza sus varios, refiriéndose a una carta pública, donde solicita disculpas a la CORE Paola Chávez Madrid ya que desconocía absolutamente que ella pertenece al Cuerpo de Bomberos, y al Cuerpo de Bomberos, por el altercado sucedido en la anterior Sesión Extraordinaria del 14 de junio del presente año.

Segundo, pide disculpas a la comunidad por los hechos acontecidos en el concejo del martes recién pasado, indica que es una persona común y corriente. Señala que ha sentido persecución política, he indica que se le saco de contexto, para dañar su imagen pública.

Quiere proponer una idea, para el tema tratado en aquella sesión N°14, la cual es buscar solución para la instalación del Cuartel del Cuerpo de Bomberos ya que considera que la actual idea no tiene buenos fundamentos, ya que ambos proyectos no serían compatibles, en el terreno requerido. Además, señala que no hay oposición al comodato de Bomberos por parte de los funcionarios, pero no se puede dejar de lado el Edificio Consistorial. Le parece que sería bueno poder utilizar el terreno que antiguamente fue un matadero municipal.

**Sr. Presidente:** Responde que se debe revisar su propuesta, pues finalmente serán los Concejales quienes aprueben.

**Concejal Hormazabal:** Destaca la actitud de su Colega Vargas, al solicitar disculpas y reconocer su error, señala que se tergiverso lo que sucedió, ya que si han buscado soluciones. Esto se debe concretar y respaldar, entiende que la gente tiene su opinión, pero ellos deben tener claridad y seguridad sobre lo que se está votando. También, hace su mea culpa, ya que muchas veces se dejan llevar por la pasión del momento. Se debe rescatar la enseñanza de ese capítulo.

Pasando a otro punto, se refiere a las horas extras, señala que la municipalidad está en un estado delicado económicamente hablando, y, aun así, hay algunas Direcciones que están sobre el millón y medio en horas extras, lo que considera un despilfarro, se deben tomar medidas al respecto. Se entregarán los datos.

Se refiere al Director de DIDECO, a quien quiere destacar, él tiene un excelente trato y muy buena forma de trabajo, e hizo una presentación sobre el Comité Horizonte Sin Límites, donde participó junto a sus colegas Manzano y Fernández, lo que le da una sensación de que se están haciendo bien las cosas, de que existe la voluntad, y lo planteado en esa mesa de trabajo se solucionó, agradece también, al Encargado de Vivienda Mauricio Cofre, por aclarar las dudas.

**Concejal Fernández:** Acusa recibo de carta enviada por el Superintendente Bomberos, donde solicitan continuar con el reconocimiento a los Bomberos que cumplan con 25 y 50 años de servicio, lo que tradicionalmente se hacía en las celebraciones del pueblo.

Para continuar, también quiere destacar la presentación de Vivienda sobre el proyecto que se llevara a cabo para el Comité Horizonte sin Límites. Señala que, en esta reunión, Enrique Pavés, representante de la Constructora Concreta, presentó la construcción de las casas para Horizontes

sin Límites I y II, lo que es una alegría para todas las familias que han esperado tanto tiempo y con tanto anhelo sus viviendas propias, espera que la construcción empiece pronto.

En cuanto al comodato para Bomberos, señala que siempre han contado con su apoyo, en su calidad de voluntario y vecino de esta comuna (menciona a algunos voluntarios de trayectoria). Resalta la labor de Bomberos en la comuna, y menciona sobre la importancia de hacer una Compañía en San Gabriel. Hace una invitación a que todos trabajemos, por el bien de la comuna, de forma armoniosa, transparente y en unidad, en equipo y con respeto.

**Concejal Manzano:** Saluda a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión online. Menciona que solidariza y apoya la declaración pública hecha por el Concejal Vargas, con respecto a lo sucedido el día martes, así como también apoya el trabajo para poder dar soluciones concretas a las solicitudes de Bomberos.

En cuantos a sus varios, se refiere a los constantes hechos delictuales que van en aumento, y que están sucediendo en la comuna. Se necesita redoblar el contingente de Carabineros, por el cual se debe insistir en la entidad que sea necesario. También, otras medidas, las cuales pueden ser tecnológicas, así como sumar proyectos que tengan que ver con la Seguridad, como lectores de patentes o ver la forma de facilitar los canales de denuncias, sumar proyectos de mayor envergadura como El Consejo local y el Cajón elige.

**Sr. Presidente:** Consulta con respecto a los último, si ¿ya tienen definido quien será el representante del Concejo ante el proyecto del Cajón Elije y ante el Consejo Local?

**Concejal Fernández:** Sobre la declaración del Concejal Vargas, señala que lo enaltece con hidalguía, a veces nos sobreparamos, pero somos humanos.

**Concejal Hormazábal:** Señala que, en acuerdo con sus colegas, solicita colocar como punto de tabla definir el representante en el Consejo local de Alto Maipo y el cajón Elije, además de saber si su colega Trincado ya presentó su renuncia a la representación en Consejo local de Alto Maipo.

**Concejal Trincado:** Indica que se comunicó con la Fundación.

**Sr. Presidente:** Le indica que es necesario que presente una carta ante la empresa, con su renuncia. Ambas solicitudes se agregarán a la tabla.

Además, al igual que el concejal Vargas, se refiere a los hechos sucedidos el martes pasado, quiere dirigirse a la comunidad para pedir disculpas, ya que la comunidad no merece que estén trabajando de esa manera. Siente que ha sido humillado, denostado y desprestigiado, pero lo peor ha sido, ver afectada a su familia, y de peor manera a su hija pequeña, considera que lamentablemente, es el costo que no considero que tendría que pagar. Reconoce que nunca se dio salir de sus cabales de esa manera, pero como ya se ha dicho, somos humanos y tenemos que mejorar. Reitera sus disculpas a la comunidad.

**Concejal Hormazábal:** Señala que le hace mucho sentido lo dicho por el sr. Alcalde, no se trata de victimizarse, ya que más allá de ser autoridades, que por cierto están de paso, todos tienen familia, hijos pequeños, los cuales de alguna manera se ven afectados. La voluntad siempre esta para solucionar las cosas, pero lamentablemente en redes sociales se les trata mal y se les critica, sin tener nunca una consulta directa sobre los hechos.

**Concejal Vargas:** Agradece las palabras de apoyo, señala que las posiciones no tienen que ser amenazadas, ya que su posición no hace que deje de ser persona o tener sentimientos, también reconoce que esto ha afectado a su familia, pero siente que hay muchos que se esconden tras perfiles falsos y mal intencionadamente editan videos para sacar lo malo, y sacan de contexto, para dañar a las personas, comenta que él y sus hijos han recibido llamadas dañinas, además, nunca consideraron su carta con la declaración pública. Deja claro que su afán es construir y no dañar ni destruir a otro.

En su propuesta está que se busque solución a Bomberos, con la presencia de todos los involucrados e interesados, para tener una solución lo más amplia y consensuada posible, para si no generen posiciones contrarias a buscar solución, sino más bien concordar antes, para llegar solamente a votar el acuerdo.

**Concejal Fernández:** Concuera con su colega Hormazábal, no se trata de tener buenos o malos, cree que han venido a este municipio a aportar, como lo dijo en su juramento. Comenta que, al menos unas 5 organizaciones, han venido a solicitar al municipio que se le aporte mensualmente para solventar sus gastos, pero este municipio no se encuentra en condiciones en este momento para apoyarles, lo mismo pasa con el Cuerpo de Bomberos, ya que a ellos se les entrega un aporte anual, el municipio siempre ha estado dispuesto a ayudarlos, pero esto no significa que se deban aceptar las presiones por parte de ellos, ya que siente que fueron presionados, ellos deben actuar de acuerdo a la ley, no a las presiones.

#### **D.- Tema a Tratar:**

**Sr. Presidente:** Señala que solicita acuerdo de concejo, para incorporar 2 puntos a la tabla, los cuales detalla el Secretario Municipal.

**Secretario Municipal:** Indica que el punto N°2 Designación del Representante del Concejo Municipal ante la Fundación Aes Chile, que administra los recursos del Convenio Social con la comunidad de San José de Maipo.

**Sr. Presidente:** Solicita aprobación para el punto 2, el cual se aprueba con unanimidad de los presentes.

Da paso a la lectura del 3er punto a incorporar.

**Secretario Municipal:** Señala El punto N°3 Designación de los Representantes del Concejo Municipal ante el proyecto de la Empresa Aes Andes "El Cajón Elije".

**Sr. Presidente:** Solicita aprobación para el punto 3, el cual se aprueba con unanimidad de los presentes.

#### **Se comienza con el primer punto de la tabla:**

1.- Aprobación del "Reglamento Municipal para Denuncias por Acoso Laboral o Acoso Sexual".

Expone Don Mauricio Pérez, Director de Administración y Finanzas.

**Director de Administración y Finanzas:** Agradece la instancia y el espacio para traer a la mesa este importante tema, con lo que da paso a su exposición.



## Contexto

Atendiendo al hecho y/o circunstancias en que las víctimas de **mobbing o acoso** están sometidas habitualmente a sofisticados y hostiles tratos de parte de sus pares, jefes o incluso subordinados, lo cual hace más difícil su real detección, incluso por parte del propio afectado.

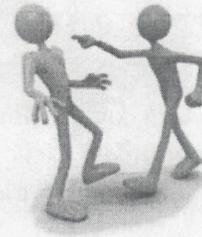
La Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, comprometida con la vocación de servicio público inherente y propia de todos sus funcionarios y que constituye un capital social invaluable que quiere proteger ha dispuesto la elaboración del presente Reglamento denominado **DENUNCIAS POR ACOSO LABORAL O ACOSO SEXUAL**.

## Consideraciones

Acosar laboralmente a otra persona, implica ciertas características de personalidad que llevan a auto percibirse como superior e incluso imprescindible para la organización.



También existirán personas susceptibles de ser acosadas por condiciones permanentes o pasajeras que serán percibidas como vulnerabilidad, y que serán utilizadas en su contra por aquellas personas que ejercen "acoso".



## Que es el Acoso Laboral

“Situación en la que la persona o un grupo de personas **ejerce/n una violencia psicológica extrema de forma sistemática y recurrente** sobre otras personas o persona, en el lugar de trabajo, con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima/s, su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona acabe abandonando el lugar de trabajo”

“Cualquier **manifestación de una conducta abusiva**, especialmente, los comportamientos, palabras, actos, gestos y escritos **que puedan atentar contra la personalidad, dignidad o integridad física o psíquica de un funcionario/a**, poniendo en peligro su trabajo o degradando el Clima Laboral”.

## Acoso Laboral, sus características

El acoso laboral reúne las siguientes características:

- La conducta es selectiva, se orienta específicamente a uno o más trabajadores o funcionarios.
- La acción es silenciosa, busca pasar inadvertida.
- Su objetivo es desgastar a la/s víctima/s.
- El hostigamiento es reiterado en el tiempo.
- Afecta la dignidad de las personas, constituye una acción grave que degrada a quienes lo sufren.

## Que es el Acoso Sexual

Conducta ilícita de carácter sexual que lesiona diversos bienes jurídicos del trabajador/a afectado/a, tales como la integridad física y psíquica, la igualdad de oportunidades, la intimidad y la libertad sexual, todos los derechos derivados de la dignidad humana y que otra persona lesiona, por cualquier medio y que se traducen en carácter sexual, **no consentidos por quien los recibe** y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo.

Se produce acoso sexual cuando una persona realiza **en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual**, no consentidos por las personas afectada y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades de empleo.

## Acoso Sexual, sus características

El acoso sexual reúne las siguientes características:

- Realizado por una persona.
- Sin consentimiento: la falta de aprobación es determinante para definir si existe acoso sexual, por lo que, si una persona acepta por su propia voluntad a un requerimiento de carácter sexual, no puede alegar posteriormente acoso sexual.
- Por cualquier medio: incluye cualquier acción del acosador/a sobre la víctima, no sólo acercamientos o contactos físicos.
- Con amenaza de perjuicio laboral o las oportunidades en el empleo: el rechazo sumisión de la víctima es utilizado por el/la acosador/a para tomar decisiones que afectan su trabajo, en temas como conservar el puesto, salario, oportunidades de desarrollo, etc.





**Las relaciones laborales  
deberán siempre  
fundarse en un trato  
compatible  
con la dignidad de la persona.**

## **Bibliografías**

Normativa Legal Aplicable:

- **Constitución Política de la República de Chile**
- **Ley N° 18.695**
- **Ley N° 18.883**
- **Ley N° 20.205**
- **Ley N° 20.607**
- **Ley N° 20.609**
- **Código del Trabajo**
- **Código de Buenas Prácticas Laborales**
- **ORD. 3519/034 Dirección del Trabajo**

**Sr. Presidente:** Da paso a consultas o dudas.

**Concejal Hormazabal:** Indica que, en el año 2018, se aprobó un reglamento, el 26 de diciembre, Decreto 700, por lo cual consulta si esto es una modificación a ese reglamento.

**Director de Administración y Finanzas:** Señala que podría ser una modificación o complemento a lo que ya existe, pues se potencian.

**Concejal Hormazabal:** Comenta que este tema es complicado y debe ser acompañado. Solicita saber si este último tiempo se han registrado denuncias al respecto.

**Director de Administración y Finanzas:** Responde que sí y que hay algunas acciones administrativas al respecto.

**Concejal Hormazabal:** Entonces dejar en claro que se están haciendo las acciones y que esto nace para poder prestar apoyo a las víctimas de estos casos.

**Concejal Manzano:** Consulta, teniendo en cuenta que este municipio es tan pequeño, ¿cómo se podrá guardar la identidad del denunciante? ¿cómo se llevará a cabo la investigación?, quiere saber cómo se conducirá administrativamente el proceso, siempre salvaguardando la identidad del denunciante.

**Director de Administración y Finanzas:** Indica que dentro del mismo reglamento están las instrucciones, siempre se debe tratar bajo la confidencialidad del denunciante y la denuncia debe ser recibida por un Directivo. Señala que un tercero también podría hacer la denuncia. Esta denuncia podría llevar a un sumario, lo que sería determinado por el Sr. Alcalde, lo que debe ser confidencial hasta que se resuelva sobre la materia, la víctima y acosador, deben ser separados.

**Concejal Manzano:** Señala que el abuso o acoso, podría venir de parte de cualquier otro funcionario, no necesariamente de un directivo.

**Director de Administración y Finanzas:** Efectivamente, e indica que este tipo de actitudes están penadas por ley, el afectado podría ir por el camino del maltrato o por la tutela laboral, los cuales se extendieron en el noviembre del año 2020, los que son similares al maltrato laboral, pero el peso de la prueba cambia y son escenarios bastante complejos.

**Concejal Manzano:** Solicita que este reglamento sea sociabilizado con todo el personal, para que todos puedan conocer cuál será el procedimiento.

**Concejal Vargas:** Agradece la presentación y consulta si los protocolos son únicos o si van jerarquizados.

**Director de Administración y Finanzas:** En términos de sanciones, efectivamente el fiscal podría proponer medidas ejemplificadoras, a mayor rango en escala municipal, tiene que ver con la complejidad del cargo, eventualmente podría ser más compleja la sanción.

**Concejal Vargas:** Consulta si ¿la capacitación será constante en cuanto a los protocolos?

**Director de Administración y Finanzas:** Señala que el procedimiento es único y valido para todos, se acoge la denuncia, la cual se analiza, se ponen los antecedentes a disposición del Sr. Alcalde quien, finalmente instruye los actos administrativos que se harán, ya sea con una investigación sumaria o un sumario. Debe ser una denuncia responsable, es por esto que debe ser evaluada, se debe tratar con la cautela necesaria.

**Concejal Vargas:** Pregunta si el apoyo emocional que conlleva este tema ¿está considerado?

**Director de Administración y Finanzas:** Responde que, si está considerado, esto podría llevar a una instancia donde se le presente como una enfermedad, la que habitualmente es de tipo laboral.

**Concejal Fernández:** Pregunta si esta denuncia, en caso de ser sexual, podría ser complementada con una denuncia hecha en la Dirección del Trabajo y/o en Carabineros?

**Director de Administración y Finanzas:** Señala que este instructivo es para proceder en lo administrativo dentro de nuestra municipalidad, pero la persona puede hacer otras denuncias.

**Concejal Trincado:** Consulta; además de la confidencialidad y separación física, ¿qué otras garantías hay para la víctima o denunciante?

**Director de Administración y Finanzas:** Responde que solo se ha pensado en guardar la identidad de la víctima, es una obligación de la institución, exigir el resguardo de la confidencialidad.

**Concejal Trincado:** ¿Qué pasa si la confidencialidad se rompe?

**Director de Administración y Finanzas:** Requeriría otro sumario administrativo por violentar lo dispuesto en el reglamento, además sería un agravante para proponer medidas de mayor envergadura.

**Concejal Trincado:** ¿En que se fundan los criterios de evaluación de una demanda?

**Director de Administración y Finanzas:** Señala que la denuncia debe ser concreta y ojalá con algún medio de prueba, la investigación debe ser clara, de lo contrario se podrían tomar intenciones o malas intenciones de poder vulnerar los derechos del denunciado.

**Concejal Fernández:** Consulta si este reglamento ya está en manos de los funcionarios.

**Director de Administración y Finanzas:** Responde que aún no, ya que se debe aprobar, luego de esto será sociabilizado.

**Concejal Fernández:** Considera importante que la Asociación de Funcionarios, también, la evalúe.

**Director de Administración y Finanzas:** En primera instancia se le entrego al Sr. Alcalde, quien dispuso que se les entregara a los directores, para luego ser sometido a aprobación de los Sra. Concejales.

**Concejal Hormazábal:** Para complementar, señala que podrían existir futuras modificaciones, y compartirlo con los funcionarios para que ellos tengan la información de primera fuente.

**Sr. Presidente:** Considera que el acoso laboral es un maltrato, ojalá el respeto se diera sin necesidad de tener reglamentos, pero agradece que estos existan, todos debemos tener respeto por los demás, sea cual sea su rango. La discriminación, hostigamiento todo aquello que dañe la dignidad de las personas, debe tener sanción.

Solicita acuerdo de concejo para cambiar el tema de 1.- Aprobación del "Reglamento Municipal para Denuncias por Acoso Laboral o Acoso Sexual" a:

**1.-Aprobación de extensión y complemento al Reglamento Municipal por Denuncias de Acoso Laboral o Acoso Sexual.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**Sr. Presidente:** da paso a la votación para:

**1.-Aprobación de extensión y complemento al Reglamento Municipal por Denuncias de Acoso Laboral o Acoso Sexual.**

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**Sr. Presidente:** Solicita votar el punto **N°2 Designación del Representante del Concejo Municipal ante la Fundación Aes Chile, que administra los recursos del Convenio Social con la comunidad de San José de Maipo.**

**Concejal Hormazábal:** Comenta que se reunieron entre concejales, donde se decidió que el representante será el Concejal Manzano.

**Sr. Presidente:** Entonces se designa al **Concejal Manzano como Representante del Concejo Municipal ante la Fundación Aes Chile, que administra los recursos del Convenio Social con la comunidad de San José de Maipo.**

**Se aprueba por unanimidad de los asistentes.**

**Sr. Presidente:** Pasa al tercer punto de la tabla

**3.- Designación de los Representantes del Concejo Municipal ante el proyecto de la Empresa Aes Andes "El Cajón Elije".**

**Concejal Hormazábal:** Para complementar, Indica que, en la misma reunión anterior se acordó con los concejales, que los representantes sean el Concejal Vargas y Concejal Manzano.

**Sr. Presidente:** somete a votación el punto

**3.- Designación de los Representantes del Concejo Municipal ante el proyecto de la Empresa Aes Andes "El Cajón Elije" a los concejales Vargas y Manzano.**

**Se aprueba con 5 votos a favor y 1 abstención del Concejal Trincado.**

**Concejal Hormazábal:** Propone que el Secretario Municipal, oficie a la empresa Aes Andes, informando estos representantes.

**Sr. Presidente:** Indica que sin más temas que tratar, se da por terminada la sesión Ordinaria N°37, del día viernes 17 de junio Siendo las 11:25.



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO PEREZ CATALAN**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**



**VIVIANA BRICEÑO BARRA**  
**SECRETARIA DE ACTAS**